



Longitud total en km: 0,378.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura y C/ Francisco Pizarro de Trujillo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000/0,400 /0,230

Potencia total en transformadores: 1.260 (kVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, esq. C/ San Benito con C/ Alcántara.

Presupuesto en euros: 63.789,33.

Presupuesto en pesetas: 10.613.651.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico y desdoblamiento de la línea "Villanueva 1".

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017228.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 11 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009082307)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.



Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 21 de mayo de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### **A N E X O**

Expediente: 014/08-M

Documento que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Denunciado: Teófila Álvarez Alba D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: C/ Orquídea, nº 10

Localidad: 06300 Zafra (Badajoz)

Hechos: Saca de corcho sin autorización administrativa de 21 alcornoques; finca "Dehesa Vieja" – término municipal de Burguillos del Cerro-.

Sanción: multa de trescientos cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (351,50 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

---

Expediente: 041/09-M

Documento que se notifica: Acuerdos de Incoación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: María Luisa Orts Valero D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: Parque Victoria, 4-1ª fase (Urb. Vaguadas)

Localidad: Badajoz

Hechos Saca de corcho sin autorización administrativa de 35 alcornoques; finca "La Caserita" – término municipal de La Codosera.

Sanción: multa de cinco mil ochocientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (5.895,50 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

---